



**SISTEMA GENERAL DE REGALIAS
ORGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACION Y DECISION
DE LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA
AMAZONIA - CORPOAMAZONIA**

**ACUERDO No.03
(30 de julio de 2014)**

POR EL CUAL SE APRUEBAN PRÓRROGAS PARA CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCIÓN, SE LIBERAN RECURSOS Y SE CAMBIA FUENTE DE RECURSOS DE PROYECTOS DE INVERSION A FINANCIAR CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

EL ORGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACION Y DECISION DE CORPOAMAZONIA, en ejercicio de sus facultades, en especial las que confieren los artículos 6 y 27 de la Ley 1530 de 2012, y el artículo 6 del Acuerdo 004 de 2012, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías,

CONSIDERANDO

Que el Acto Legislativo 05 de 2011, crea el Sistema General de Regalías y modifica los artículos 360 y 361 de la Constitución Política;

Que de conformidad con el Artículo 6 de la Ley 1530 de 2012, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión, son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración, que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías, así como evaluar, viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos;

Que de acuerdo con el Artículo 5 del Decreto 1541 de 2012, los proyectos de inversión podrán ser viabilizados, aprobados y designados sus ejecutores en una sola sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión;

Que mediante oficios DG-1785 y DG-1786 de 27 de mayo de 2014, enviados vía correo electrónico el 28 de mayo de 2014, la Secretaría Técnica del OCAD de Corpoamazonia convoca a sesión virtual programada para el 5 de junio de 2014, a los delegados del nivel nacional, departamental y municipal;

Que el 05 de junio de 2014, se realizó sesión Virtual del OCAD de CORPOAMAZONIA, en la cual fueron aprobadas las prórrogas para el cumplimiento de requisitos de ejecución, para tres proyectos; la modificación de una fuente de financiación para un proyecto, la liberación de recursos de un proyecto y la actualización de un proyecto (todos los proyectos aprobados en

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (6) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95
correo: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

2014



sesión del mes de octubre de 2013); como consta en el Acta No.04 suscrita el 28 de julio de 2014.

Que el Artículo 6 del Acuerdo 004, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, establece que las decisiones de los OCAD sobre los proyectos de inversión, se adoptarán mediante Acuerdos, los cuales serán suscritos y expedidos dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del Acta por el Presidente y el Secretario Técnico del OCAD;

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la prórroga por Seis (6) meses más, para la presentación de los requisitos de ejecución del Proyecto, Reforestación para el aprovechamiento y producción sostenible en predios rurales y fortalecimiento en educación ambiental, Milán, Caquetá, Amazonia. Cód. BPIN 20133223000025, cuyo ejecutor designado es el Municipio de Milán Caquetá.

Fecha aprobación del proyecto:	27 de noviembre de 2013
Fecha plazo entrega requisitos etapa de ejecución:	26 de mayo de 2014
Nueva fecha para entrega de requisitos de ejecución:	25 de noviembre de 2014

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar la prórroga por Seis (6) meses más, para la presentación de los requisitos de ejecución del Proyecto, Construcción de obras de control de cauce en el área ribereña del Río Orteguzza, como medida de gestión del riesgo, en el Municipio de Milán, Caquetá, Amazonia. Cód. BPIN 20133223000028, cuyo ejecutor designado es el Municipio de Milán Caquetá.

Fecha aprobación del proyecto:	27 de noviembre de 2013
Fecha plazo entrega requisitos etapa de ejecución:	26 de mayo de 2014
Nueva fecha para entrega de requisitos de ejecución:	25 de noviembre de 2014

ARTÍCULO TERCERO: Aprobar la prórroga por Seis (6) meses más, para la presentación de los requisitos de ejecución del Proyecto, Mantenimiento, descolmatación y canalización del Río Putumayo sobre las veredas La Cumbre y San Fidel, Municipio de Villagarzón, Putumayo, Amazonia, Código BPIN 20133223000012, cuyo ejecutor designado es el Departamento del Putumayo.

Fecha aprobación del proyecto:	27 de Noviembre de 2013
Fecha plazo entrega requisitos etapa de ejecución:	26 de mayo de 2014
Nueva fecha para entrega de requisitos de ejecución:	25 de noviembre de 2014

ARTÍCULO CUARTO: Aprobar la modificación de una de las fuentes de recursos del Proyecto, Mantenimiento, descolmatación y canalización del Río Putumayo sobre las veredas La Cumbre y San Fidel, Municipio de Villagarzón, Putumayo, Amazonia, Código BPIN 20133223000012, cuyo ejecutor designado es el Departamento del Putumayo.

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95
correo: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506



- Fuente de recursos aprobada inicialmente: Asignaciones Directas - Departamento del Putumayo
- Fuente de recursos modificada: Fondo de Desarrollo Regional - Departamento del Putumayo

ARTÍCULO QUINTO: Liberación de los recursos correspondientes al Proyecto, "Saneamiento de Propiedades Inmuebles en el Área Urbana en Municipios Belén, Doncello, Milán, Puerto Rico, San José, Solita, Valparaíso y Mocoa, Departamentos Caquetá y Putumayo, Amazonia", Código BPIN 20133223000021; por solicitud de retiro del mismo por parte de su proponente, el Municipio de San José del Fragua, Caquetá. El ejecutor designado de éste proyecto es Corpoamazonia.

ARTÍCULO SEXTO: Actualización del Proyecto "Inversiones para la Preservación y Restauración de Ecosistemas a través del aprestamiento e impulso de las Cadenas de Valor de Caquetá, Putumayo y Amazonas", Código BPIN 20133223000029, cuyo ejecutor designado es CORPOAMAZONIA. Para ello se aprueba la inclusión de la cámara de comercio del Putumayo como nueva fuente de financiación al proyecto en la etapa de inversión así:

1. Valor inicial del proyecto	\$ 2.191.322.862
2. Valor adicional-Nueva Fuente	\$ 115.680.000
3. Valor total del proyecto (1+2)	\$ 2.307.002.862

ARTÍCULO SÉPTIMO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

13 0 JUL 2014

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Nany Heidi Alonso Triana
NANY HEIDY ALONSO TRIANA

Jefe Oficina Asesora de Planeación
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Presidenta del Órgano Colegiado de Administración y Decisión

William Mauricio Rengifo Velasco

WILLIAM MAURICIO RENGIFO VELASCO
Director General de Corpoamazonia
Secretario Técnico del Órgano Colegiado de Administración y Decisión

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95
correo: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506